

PAGO DE TIMBRES FISCALES

AUTORIZACION POR PRIMERA VEZ:

PAGOS PARA LA INSCRIPCION:

1. Depositar a favor del Tesoro Nacional la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS BOLIVARES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 132,75)** correspondiente al 25%, para lo cual se utilizará la Planilla (forma 16) emitida por el SENIAT que cancelará en las oficinas bancarias receptoras de Tributos Nacionales.
2. Depositar El 75% restante, es decir **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO BOLIVARES CON VEINTICINCO CENTIMOS (Bs. 398,25)** a los Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), debe depositarse en las cuentas Corrientes N° **0102-0762-22-0000004352 del Banco de Venezuela** a nombre de SAMARN. Ó **Banco Bicentenario N° 0175-0141-11-0073278462.**

PAGOS PARA LA AUTORIZACIÓN:

3. Depositar a favor del Tesoro Nacional la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN BOLIVARES CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS (Bs. 331,88)** correspondiente al 25%, para lo cual se utilizará la Planilla (forma 16) emitida por el SENIAT que cancelará en las oficinas bancarias receptoras de Tributos Nacionales.
4. Depositar El 75% restante, es decir **NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BOLIVARES CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 995,62)** a los Servicios Ambientales del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (SAMARN), debe depositarse en las cuentas Corrientes N° **0102-0762-22-0000004352 del Banco de Venezuela** a nombre de SAMARN. Ó **Banco Bicentenario N° 0175-0141-11-0073278462.**

AL MOMENTO DE RETIRAR DEBEN TRAER LOS BAUCHES ORIGINALES CON DOS (2) COPIAS DE CADA UNO, LA AUTORIZACION DE LA EMPRESA PARA RETIRARLO, FOTOCOPIA DE C.I. DEL QUE AUTORIZA Y EL AUTORIZADO, DEBEN RETIRARLO POR LA TAQUILA UNICA DE PERMISIONES UNICADA EN LA TORRE SUR DEL SILENCIO, NIVEL PLAZA CARACAS.